



Cámara de Senadores

Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública

---*---



Asunción, 7 de Setiembre de 2016

DICTAMEN N° 15.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje N° 1.812 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 12 de agosto de 2016, por el cual remite la Resolución N° 2.329 "QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.619 'QUE DESAFECTA DE LA PROPIEDAD DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Y TRANSFIERE A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A SUS ACTUALES OCUPANTES A TITULO ONEROSO PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LAS FINCAS N°s 1.154, 1.998, 1.663, 1.972, 2.069, 2.368, 3.578, 3.612, 3.707, 3.708, 4.194, 4.195, 4.196 y 5.712 DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO AMAMBAY", os aconseja aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
Vicepresidente


ADOLFO FERREIRO
Presidente

ENRIQUE BACCHETTA
Relator

MIEMBROS


LILIAN G. SAMANIEGO G.


ARNOLDO WIENS



NELSON AGUINAGALDE

JUAN CARLOS GALAVERNA

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ

LUIS ALBERTO WAGNER


MIGUEL ABDÓN SAGUIER


BLAS ANTONIO LLANO RAMOS


FERNANDO LUGO MÉNDEZ

